



**DECLARADA DE UTILIDAD PÚBLICA POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR, RESOLUCION 20 DE JULIO DE 2012**

La Asociación Asperger-Tea Sevilla (ASSA) es una asociación sin ánimo de lucro declarada de utilidad pública e interés social. Trabajamos desde años para ofrecer una asistencia integral a personas con Síndrome de Asperger y Trastornos del Espectro Autista de alto nivel de funcionamiento.

Con los objetivos de ofrecer servicios de calidad a nuestros usuarios, lograr la satisfacción de nuestros clientes y de la sociedad en general, y alcanzar un alto nivel de eficacia en todos nuestros servicios, la Junta Directiva de ASSA define e implementa esta Política de Calidad como marco de referencia sobre el que desarrollar todas las actividades y procesos de nuestra asociación.

Asimismo, ASSA constituye y asume los siguientes principios:

Esta Política es comunicada y entendida dentro de la Asociación y se revisa para su continua adecuación a nuestro contexto interno y externo.

1.- Nos comprometemos al cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa aplicable en materia de calidad, por el cliente u otros requisitos que suscribamos y a la mejora continua de la eficacia del Sistema de Gestión, proporcionando un marco de referencia para el establecimiento y revisión de nuestros objetivos.

2.- Nuestra meta es conseguir la satisfacción total del cliente, aportando soluciones a medida para la mejora de su gestión documental, y cualquier otra necesidad que nuestros clientes nos solicite.

3.- Nos comprometemos a que todo el personal esté entrenado y motivado para satisfacer las necesidades de nuestros usuarios, fomentando las sugerencias tanto de clientes como de trabajadores y proporcionando la formación continua necesaria para continuar siendo un equipo técnico altamente cualificado.

Para conseguir este compromiso contamos con la colaboración de todo el capital humano de ASSA y respaldo de la Junta Directiva

Gines, a 1 de mayo de 2017

Rafael Jorreto Lloves  
Presidente ASSA



